

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2.016

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS PINTO AGUADO

CONCEJALES PRESENTES

D. LUIS FRECHILLA MARTIN

D. JUAN JESUS NEVARES HEREDIA

D^a. MARIA LUISA LOIZAGA SERRANO

D. RICARDO ROJO POSADAS

D. DANIEL GATON ANTOLIN

CONCEJALES AUSENTES:

D. MARIO GARCIA PISANO

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL PLAZA SUAREZ

En Husillos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, siendo las 20,30 horas del día 29 de Marzo de 2.016, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS PINTO AGUADO, asistiendo los concejales señalados al margen, todos ellos asistidos por el secretario que suscribe la presente.

Abierto el acto por orden de la presidencia se procedió al examen de los puntos incluidos en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los siguientes acuerdos.

1.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por parte de la Presidencia se preguntó a los concejales presentes si tenían que realizar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Enero de 2.016. Por parte del concejal D. Juan Jesús Nevares manifiesta que no está de acuerdo con la redacción dada al punto del orden del día n° 5 relativo a la aprobación del presupuesto de 2.016, más concretamente en el párrafo quinto, ya que durante el Pleno no se comentó nada en relación con el incremento de retribuciones del personal del Ayuntamiento en el 1%, por lo que se debe proceder a no recoger dicho párrafo en el acta. Examinada la cuestión por 4 votos a favor y 2 abstenciones (D. Ricardo Rojo y D. Daniel Gatón), se acuerda aprobar dicho borrador de acta, en la que se incluirá la corrección propuesta (anulándose dicho párrafo quinto).

2.-DACION DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA DE CONCESION DE LICENCIAS DE OBRAS Y DACION DE CUENTA DE DECLARACIONES RESPOSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO

Se dio cuenta de las siguientes declaraciones responsables para la ejecución de actos de uso del suelo, a saber:

- A D^a. María del Carmen Aguado García, para en inmueble sito en Calle Abad Reinoso n° 3, reparación de paredes de estufa de leña, y reparación de pintura de pared exterior (junto a trasera), con un presupuesto de 550 Euros.
- A D. Alfonso Santos Ferreiro, para en inmueble sito en Calla Abad Reinoso n° 44, construcción de sotechado de 35 m2 en patio interior, con un presupuesto de 1.954 Euros.
- A D. Félix Álvarez González, para en parcela n° 24 de la Urbanización Los Costanes, construcción de caseta de 3 x 3 mts (para guarda de aperos), y tendejón de 3 x 3 para uso como leñero, con un presupuesto de 2.500 Euros
- A D^a. Asunción de Abajo Rollán, para en inmueble sito en Calle Abilio Calderón n° 9, reparación y enfoscado de tapial de 6 x 5 mts, con un presupuesto de 1.500 euros

Respecto de las mismas se acuerda girar la correspondiente liquidación del impuesto de construcciones, conforme a la ordenanza fiscal vigente reguladora de dicho impuesto.

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015, Y EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación del expediente de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2015, y del expediente para la rectificación de derechos y obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, los cuales han sido informados favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras amplia deliberación sobre el asunto, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2015, y los expedientes de rectificación de derechos y obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/ 4041 /2004, de 23

de noviembre , por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local , conforme a los siguientes datos:

- * Modif. saldo oblig. ejerc. cerrad.: 0 EUROS
- * Modif. Saldo derechos ejerc. Cerrados: 0 EUROS

- * Anulación derechos ejerc. cerrados: 440,84 EUROS
- * Anulación oblig. Ejerc. Cerrados: 0 EUROS

- * Rectif. derechos ejercicios cerrados: 0 EUROS
- * Rectif. Obligac. pago ejercicios cerrados: 0 EUROS

- * Recaudación ejercicios cerrados: 5.701,62 EUROS
- * Pagos ejercicios cerrados: 6.550,30 EUROS

- * Derechos reconocidos netos 2015: 317.641,86 EUROS
- * Obligaciones reconocidas netas 2015: 267.967,28 EUROS

RESULTADO PRESUPUESTARIO: + 49.674,58 EUROS

- * Deudores pendientes de cobro: 26.789,86 EUROS
 - Presupuesto corriente: 7.921,28 EUROS
 - Presupuesto cerrado: 15.281,07 EUROS
 - De operaciones no presupuestarias: 3.587,51 EUROS
 - Ingresos pendientes de aplicación: 0 EUROS

- * Acreedores pendientes de pago: 29.136,84 EUROS
 - Presupuesto corriente: 4.429,38 EUROS
 - Presupuesto cerrado: 0 EUROS
 - De operaciones no presupuestarias: 24.707,46 EUROS

- * Fondos líquidos de tesorería: 787.432,15 EUROS
 - REMANENTE DE TESORERIA: 785.085,17 EUROS
 - SALDOS DUDOSO COBRO: 6.965,60 EUROS
 - REMANENTE TESORERIA GAST.GENERALES: 778.119,57 EUROS

* BALANCE DE SITUACION:

- ACTIVO: 2.228.606,40 EUROS
- PASIVO: 2.228.606,40 EUROS

Segundo: Aplicar los siguientes criterios para la realización de las siguientes operaciones de cierre:

- **Operaciones de amortización del inmovilizado:** Las cuotas de amortización se determinarán con carácter general por el método de cuota lineal. Su importe se calculará para cada periodo, dividiendo la base amortizable entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar (según tablas de amortización e instrucciones fijadas en la Resolución de 14 de Diciembre de 1.999 de la IGAE)

- **Provisiones:** La dotación de provisión para insolvencias, se realizará de forma global al fin del ejercicio, conforme a los coeficientes establecidos en la legislación vigente dependiendo de la antigüedad de los derechos pendientes de cobro.
- **Reclasificación temporal de créditos y débitos:** A fin de ejercicio se procederá a la reclasificación contable en rúbricas a corto plazo de aquellos débitos y créditos registrados en rúbricas a largo plazo, por la parte de los mismos que venza en el ejercicio siguiente.

Tercero: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

4.-EXPEDIENTE MODIFICACION PUNTUAL NORMAS URBANISTICAS N° 1/2015, APROBACION PROVISIONAL.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del expediente tramitado para la modificación puntual de las normas urbanísticas municipales n° 1/2015 (redactado por encargo municipal, por los arquitectos D. Jaime Sacristán y D. Eduardo Diez), y que tiene por objeto la corrección de la ordenación detallada de varios ámbitos de suelo urbano consolidado del casco urbano de la localidad. En dicho expediente constan los informes previos evacuados por la Diputación Provincial de Palencia de 1 de Diciembre de 2.015, y de la Comisión Provincial de urbanismo de la JCl en Palencia de 19 de Enero de 2.016.

Visto el contenido del expediente donde se incluye certificación de no haberse presentado reclamación alguna, durante el periodo de exposición al público, y los siguientes informes preceptivos determinados por la legislación vigente:

- * Informe de secretaria de 23 de Noviembre de 2015
- * Informe de Diputación Provincial de Palencia de fecha 1 de Diciembre de 2.015
- * Informe de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 19 de Enero de 2.016

Visto el resto del expediente por los miembros de la Corporación, por unanimidad de los concejales presentes (lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación), se acuerda:

- * Aprobar provisionalmente dicha modificación puntual n° 1/2015, dando traslado del expediente íntegro a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva y entrada en vigor.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS

Se dio cuenta del escrito remitido por el Centro de Desarrollo Rural del Carrión y Ucieza, en el que solicitan la concesión de una subvención para la financiación del programa de Promoción Sociocultural y Sociocomunitaria de personas mayores durante el ejercicio de 2.016. Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación, por unanimidad se acuerda conceder una subvención por importe de 1.000 Euros.

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del concejal D. Juan Jesús Nevares, se manifiesta la conveniencia de publicar en el tablón de anuncios el importe de las retribuciones que durante el año 2016 van a percibir el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. Examinada la cuestión por 4 votos a favor y 2 abstenciones (D. Daniel Gatón y D. Ricardo Rojo), se acuerda publicar en el tablón el anexo de retribuciones de los puestos de trabajo del Ayuntamiento (anexo que se incluye dentro del presupuesto de 2.016).

Por parte del concejal D. Juan Jesús Nevares, se informa de los diversos presupuestos recibidos para la ejecución de la obra nº 63/16 OD. Examinados los mismos, por 5 votos a favor, y 1 abstención (D. Daniel Gatón), y siempre a la espera de la concesión de la delegación de las competencias para su contratación, por parte de la Diputación de Palencia, se acuerda iniciar un proceso negociador con las empresas que han presentado las mejores ofertas.

Por parte del concejal D. Juan Jesús Nevares, se informa de la relación de subvenciones solicitadas a la Diputación Provincial de Palencia, a saber:

- Subvención desarrollo actuaciones a Huebra
- Subvención actuaciones en consultorio médico
- Subvención actuaciones en Hogar del Mayor
- Subvención actuaciones en Caminos
- Subvención en actuaciones de restauración ambiental
- Subvención análisis de agua
- Subvención actividades culturales
- Subvención actividades promoción deportiva y adquisición material deportivo
- Subvención promoción actividad teatral

Por parte del concejal D. Juan Jesús Nevares, se informa de las reuniones mantenidas con la Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia, y con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por parte del concejal D. Juan Jesús Nevares, se informa de las gestiones realizadas en relación con la ejecución de los accesos a la urbanización Casablanca 3 y Paramillo 2.

Por parte del concejal D. Luis Frechilla, se informa que por parte del Grupo de Gobierno, se está recogiendo información de otros municipios, con el fin de elaborar una ordenanza reguladora de ayudas para el fomento de la natalidad y la adopción. Una vez elaborada se dará cuenta al Pleno en próximas sesiones para su aprobación.

Por parte del concejal D. Ricardo Rojo, se manifiesta la necesidad de proceder a la limpieza y acondicionamiento de la margen del río junto al parque infantil y al punto limpio. Por parte del Sr. Alcalde se informa de que se están buscando lugares donde se puedan reubicar los leñeros existentes, y que en las actuaciones previstas a ejecutar este año dentro del programa a Huebra, está previsto continuar con las actuaciones de limpieza y acondicionamiento de dicha zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO